



DECRETO N° 343/25

VISTO: El Decreto N° 231/25 mediante el cual se llama a LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/25 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE DE PASTO EN ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA (E.R.); y

CONSIDERANDO: Que se han recibido ofertas de la firmas “Bourlot Alexis J” y “Cooperativa de Trabajo Los Bretes Ltda.” de la ciudad de Villa Elisa, y “Gurnel Sergio D.” de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos.-

Que la Comisión de Compras mediante Acta N° 793, aconseja al Dpto. Ejecutivo la adjudicación a la firma “Cooperativa de Ttrabajo Los Bretes Ltda.” por presentar la oferta económicamente conveniente y ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que el Dpto. Ejecutivo comparte el criterio sustentado.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART. 1º).- Apruébase la LICITACIÓN PUBLICA N° 002/25 verificada el 28 de MAYO de 2025.-

ART. 2º).- Adjudíquese a COOPERATIVA DE TRABAJO LOS BRETES LTDA., CUIT N° 30-71768635-3 con domicilio en Los Bretes 833 de Villa Elisa, Entre Ríos, la contratación del servicio de corte de pasto en espacios verdes de la ciudad, por un valor total del servicio de \$ 120.000.000,00.- (Pesos Ciento veinte millones 00/100) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PUBLICA N° 002/25 y oferta presentada.-

ART. 3º).- Efectúese la firma del Contrato de prestación de servicio.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 10 de Junio de 2025.-

ANDRES NICOLAS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.